

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 858, de fecha 28 de Octubre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 15554**

Considerando,

- El informe “visita al Puerto de Valparaíso”, presentado en comisión de ordenamiento territorial, planificación e infraestructura del martes 21 de octubre.
- La necesidad de enfrentar de manera planificada los desafíos del Puerto de Coquimbo en el marco del Área Metropolitana.
- Acuerdo N°15.467 adoptado en sesión ordinaria 856 de 23 de septiembre de 2025.

Se acuerda aprobar el informe de cometido, el cual forma parte integrante de la presente propuesta.

Además, se acuerda recomendar al ejecutivo del Gobierno Regional, el cual preside la Mesa ciudad Puerto de Coquimbo y lidera la conformación del Área Metropolitana:

- a.- Fortalecer el trabajo de la gobernanza establecida en la mesa ciudad puerto de Coquimbo, haciéndola más efectiva y determinante, a modo de enfrentar el desafío logístico portuario y su relación con el crecimiento y desarrollo del Área Metropolitana, la provincia y la región.
- b.- Definir de manera conjunta, con actores - públicos, privados, academia y sociedad civil - una imagen objetivo y un modelo de crecimiento del puerto de Coquimbo (tamaño, expansión, tipo de cargas, etc.), a partir de un enfoque integral, armónico, participativo y sostenible.
- c.- Propiciar un trabajo de diálogo y coordinación territorial entre el puerto de Coquimbo y las instituciones como MOP, MINVU, GORE Transportes, Ferronor y el municipio, impulsoras de distintos procesos de planificación territorial, y de soluciones viales, que se presentan en el mediano y largo plazo, como es, la Ruta 5 actual, el proyecto de circunvalación, conexión con la ruta 44, desarrollo urbano y ferroviario entorno al puerto, etc.
- d.- Incluir como iniciativas claves de desarrollo en el Área Metropolitana, el proyecto de mejoramiento integral del borde costero de Coquimbo; conectividad y acceso al puerto de Coquimbo por ruta 5; evaluación de soluciones logísticas como el tren de carga; y la localización de servicios relevantes como por ejemplo el antepuerto (sitio de fiscalización e inspección).

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Lombardo Toledo Escorza se encuentra en cometido autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 15.536 adoptado en la presente sesión.



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE  
DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)